



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 063/291/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los veintitrés días del mes de Abril de dos mil veinticinco.-

VISTO:

La necesidad de reconocer y efectuar el pago correspondiente por trabajos de albañilería realizados en el Corralón Municipal ubicado en el predio del FFCC; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Carlos Hernán Rodríguez, DNI 27.892.190, ha llevado a cabo tareas de ampliación y construcción de baños en el mencionado predio

Que dichas tareas han sido debidamente constatadas y aprobadas por la Dirección de Obras y Públicas y Privadas.

Que corresponde abonar la suma pactada por los trabajos realizados, que asciende a PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 3.950.000.-).

Que el presente gasto cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art.1°: AUTORIZASE el pago en concepto de trabajos de albañilería realizados en el Corralón Municipal ubicado en el predio del FFCC (ampliación y construcción de baños), al Sr. Carlos Hernán Rodríguez, DNI 27.892.190, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 3.950.000.-).

Art.2°: Lo dispuesto en el art. 1° del presente decreto se imputan a la partida “Obra Predio Ferrocarril (Personal y Serv.)” 2.1.08.01.1.09.01 del Presupuesto de Gastos de 2025.

Art.3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-